

# EL CONSTITUCIONAL

## DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

**PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.**—En esta capital, un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Entendiéndose que girar contra los suscritores, 6.25.—Extranjero 10.—Anuncios 6 cént. de peseta línea del tipo nuevo á los suscritores y 0.12 á los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea á los suscritores y á los no suscritores 0.25.—En la seccion local y en gacetas 0.19 á los suscritores, y 0.25 á los no suscritores.  
En las columnas de DEDICACION.—En la primera plana y á dos columnas, 25 pesetas; á una columna, 12.50.—En la seccion local y á dos columnas, 20; á una columna, 10.

**CONDICIONES DE SUSCRICION.**—Las suscripciones empiezan en 1.º de mayo y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada.  
Se admiten recibidos y comunicados á precios convencionales No se devuelve ningún original.  
La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.  
Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 35.

Año XVI.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, VIERNES 8 DE SETIEMBRE DE 1882.

Número 4.310.

### SECCION DE RECLAMOS.

**VAPORES PAQUETES DE LA COMPAÑIA GENERAL**  
de tabacos de Filipinas.



SERVICIO REGULAR ME SUA.  
**DE BARCELONA Á MANILA**  
en 30 dias, con escalas  
en Port-Said, Suez, Aden, Punta de  
Gales y Singapore.

**VAPORES DE LA COMPAÑIA.**

Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas de desplazamiento.  
Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id.  
Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id.  
(en construccion.)

El magnifico vapor de gran marcha

#### ISLA DE LUZON

saldrá de Cádiz el 21 y de Barcelona para Manila el 28 de Setiembre, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

Precios del pasaje: 1.º 1.725 pesetas  
3.º 665 pesetas.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido contruidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.  
Consiguatarios en Alicante: *Faas hermanos y compañía.*

### IMPORTANTE.

Garbanzos legítimos de Foente-sauco de finísima cochora. Acabo de recibir grandes y variadas partidas de la nueva cosecha, que detallo á los equitativos precios de 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 pesetas los 12 kilos. Tengo además la clase extra, conocida por los garbanzos patros que tanta fama ha dado á esta casa y que hoy detallo á precios económicos, con relacion á tan sobresaliente clase. Garantizo todas las clases de superior calidad y las doy á prueba para mayor satisfaccion.

Aceto legitimo de Biar, especial para ensaladas y gnisos delicados, acabo de recibir la clase mas superior, que recomiendo á las personas de buen gusto. En la antigua y acreditada salchichera, estremera, Princesa número 19, Serafin Sanchez, sucesor de Sanchez Hermanos (Los choriceros).

**A proveerse.**—En el acreditado almacén, de D. E. Aquilina, calle de San Nicolás, número 14, encontrarán los aficionados

Harinas superiores, legítimas de Jijena.  
Id., id., de Candeal puro.  
Id., id., de Trigo fuerte de todas clases.

Aceites superiores del país.  
Arroces id.  
Garbanzos legítimos de foente-sauco.  
Habichuelas francesas superiores.  
Cacahuetes de los mas id.  
Altramuzes Sevillanos id.

En vinos y licores, tenemos, Jerez dorado, Jerez amantillado, Manzanilla en rama, Pedro Jimenez superior, Pa-Rrete, Málaga, Cognak, Champagne, Rom Jamaica.

San Nicolás, número 14.

**Las Glorias de España.**—Esta magnifica produccion del malogrado vate Alicantino, D. Nicasio Camilo Jover, precedida de un prólogo de D. Antonio Cánovas del Castillo, hállase de venta en la redaccion de este periódico, al precio de 2 pesetas 50 céntimos.

**Tratado de vinos,** conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de *Guía* á los vinitores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. Jose M. Celdrán, su precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

**Teneduria de libros por partida doble,** método Gallar, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

**Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.**—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos.

Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía. Estacion, Novelda.

**Un aventurero encantado.**—No es extraño que Leon despues de haber combatido por tan largo tiempo contra las borrascas é inclemencias de los elementos quedara en éxtasis, descansando en ese delicioso vergel llamado por él la tierra Florida. Podemos imaginar el gozo del viejo guerrero recostado en el lecho de flores de esa tierra deliciosa, pero mas afortunados somos los del presente, pues tenemos en el *Agua Florida* de Murray y Lanman toda su fragancia concentrada.

Este agradable perfume tiene una ventaja sobre las flores mismas, ellas se marchitan, pero su aroma es impercedero, siempre, en toda estacion, y todo clima; su superior entre los olores naturales, y sin igual entre las preparaciones del arte.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el *Agua Florida* preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York. —580.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

### LA EMBUSTERA.

No he amado más que una mujer en mi vida, nos decía un dia el pintor D... Yo he pasado con ella cinco años de dicha completa, de alegrías tranquilas. Puedo decir que le debo mi celebridad, pues el trabajo á su lado me era fácil y la inspiracion natural. Desde el momento mismo en que la encontré me pareció que había sido siempre mía. Su belleza y su carácter eran tales como yo los había soñado. Esta mujer no me ha abandonado nunca, murió en mi casa, en mis brazos, amándome con delirio... Y, sin embargo, cuando pienso en ella la cólera me domina. Si trato de representarme su imagen tal como yo la he visto durante cinco años, en todo el brillo de su amor, con su talle esbelto y flexible, su palidez mate, sus facciones de jada de Oriente regulares y finas, su voz lenta y velada, como sus ojos; si trato en una palabra, de dar cuerpo á esta encantadora vision, es para poder decirle: «Yo te odio.»

Se llamaba Clotilde. En la casa donde nos encontramos se la conocia con el nombre de madame Deloche, y la creíamos viuda de un capitán de la marina mercante. En efecto Clotilde parecia haber viajado mucho. Hablando con ella se la oia decir muy á menudo: «Cuando estuve en Tampico...» O bien:

«Una vez en la rada de Valparaiso...» A parte de esto, ni en su aspecto, ni en su lenguaje se descubria nada que indicase la vida nómade que había llevado. Era una perfecta parisienne; vestia con muy buen gusto, sin que empleara jamás en su adorno, uno de esos objetos extravagantes, por los cuales se descubre á las mujeres de los marineros constantemente vestidas de viaje.

Cuando me di cuenta del amor que esta mujer me inspiraba, mi primera idea fué, pedirle en matrimonio. Alguno, sin duda, le habló de este proyecto, y Clotilde contestó sencillamente que no volveria á casarse. Entonces traté de no verla más, pero como mi pensamiento fué constantemente en ella no me permitia hacer el más ligero trabajo, me decidí á emprender un largo viaje. Una mañana, cuando yo hacia mis preparativos de marcha, en una de mis habitaciones, completamente obstruida por los muebles abiertos y las maletas desparramadas, vi entrar con el mayor asombro á Md. Deloche:

—¿Por qué os vais?—me dijo dulcemente.—¿Araso por que os inspire algun cariño? Tambien yo, tambien yo os amo. Debo advertiros—al llegar á este punto su voz se puso trémula—debo advertiros que soy casada. Pocos momentos despues me contaba su historia.

Toda una novela de amor y de abandono. Su marido bebía y la castigaba duramente. Se habian separado al cabo de dos años de matrimonio. Su familia, de la cual parecia estar muy orgullosa, ocupaba en Paris una posicion muy envidiable. Era sobrina de un rico comerciante rabino. Su hermana, viuda de un jefe del ejército, se había casado en segundas nupcias, con el guarda general del bosque de San German. En cuanto á Clotilde, arruinada por su marido, había conservado su primera educacion bastante esmerada. Daba lecciones de piano en las casas más ricas de la Chaussée de Antin y en el barrio de Saint-Honore, con lo cual atendia cumplidamente á su subsistencia.

La historia era como novela, pero un tanto larga y llena de esos encantadores incidentes que hacen interminables las narraciones de las mujeres. Por lo cual tardó algunos dias en terminarla. Yo había alquilado en la avenida de la Emperatriz, entre esas calles silenciosas, una pequeña casa para nosotros dos. Hubiera pasado un año entero escuchando su voz y mirándola fijamente sin pensar en el trabajo. Ella fué quien me hizo entrar en mi estudio y no pude impedirle que saliera á dar sus lecciones. La dignidad con que había vivido me encantaba. Admiraba esta alma orgullosa y me sentia un poco hu-

millado ante su deseo de no aceptar nada que no procediera de su trabajo. El dia lo pasábamos separados y solamente nos reuníamos de noche en nuestra habitacion.

¡Con qué júbilo volvia yo á casa, impaciente si ella tardaba en llegar y dichoso al verla delante de mí! Cuando volvia de sus correrías me regalaba *bonquets* y flores raras. Muchas veces la instaba para que aceptase alguna joya, pero ella se sonreia diciendo que era mas rica que yo. La verdad es que sus acciones debian producirle mucho, por que vestia siempre con la mas perfecta elegancia. Bajo el raso negro con que adornaba sus vestidos, los lazos brillantes de satén y los encajes de seda, la mirada descubierta asombrada al través de una sencillez aparente, un mundo de elegancia femenina en los mil reflejos de aquel color único.

Por lo demás, su profesion no tenia nada de penosa, segun decia ella. Todas sus alumnas, que eran hijas de banqueros y agentes de cambio, la adoraban y la respetaban. En mas de una ocasion me mostró un brazalete ó una sortija que le habían dado en premio de sus servicios. Fuera de las horas de trabajo no nos separábamos jamas ni íbamos á ninguna parte. El domingo, únicamente, Clotilde debía ir á San German con el objeto de ver á su hermana, la mujer del guarda general, con la cual había hecho las paces. Yo la acompañaba á la estacion y ella volvia la misma tarde. Muchas veces, en los largos dias del estio nos dábamos cita en algun punto de las afueras, á las orillas del Sena ó en los bosques. Clotilde me contaba su visita, el buen aspecto de los niños y el dichoso sosiego del matrimonio. Esto me daba pena por ella, privada de una verdadera familia, y redoblaba mi ternura para hacerla olvidar su falsa posicion, que forzosamente había de producir en un alma del temple de la saya hondas tristezas.

¡Que tiempo tan dichoso de trabajo y de confianza! Yo no abrigaba sospecha alguna. Todo lo que ella decía era completamente verosímil y natural. No encontraba más que una cosa que reprocharle. Algunas veces, al hablarme de las casas que frecuentaba y de las familias de sus discipulas, contaba una porcion de detalles absurdos y de combinaciones imaginarias. Por tranquila que ella estuviera, veia siempre la novela en su alrededor, y se pasaba la vida forjando intrigas dramáticas.

(Se continuará.)

FOLLETO DE «EL CONSTITUCIONAL.» 17

suministros y servicios que se paguen con fondos provinciales y municipales, los administradores de dichas obras y servicios.

2.º Los recaudadores de contribuciones dentro de la provincia y sus fiadores.

3.º Los que tengan contienda administrativa ó judicial pendiente con la Diputacion ó los establecimientos sujetos á la dependencia y administracion de ésta.

4.º Los deudores en concepto de segundos contribuyentes al Estado, á las provincias ó á cualquiera de sus Municipios, ó los que lo sean por cualquiera clase de contrato, si contra ellos se hubiese expedido apremio ó ejecucion.

5.º Los inhabilitados por sentencia judicial.

Art. 39. Las incapacidades referidas pueden llegar á conocimiento oficial de la Diputacion:

1.º Por declaracion de los Diputados á quienes afecten.

2.º Por manifestacion ó interrogacion que haga en sesion pública otro Diputado.

3.º Por comunicacion del Gobernador de la provincia.

4.º Por aviso ó denuncia de los electores de cualquier distrito de la provincia, que en tal caso deberá dirigirse al Presidente de la Diputacion, autorizada con la firma de tres electores.

40. Art. Las incapacidades consignadas en el artículo 38 surtirán sus efectos en cualquier tiempo en

16 LEY ORGÁNICA PROVINCIAL.

empadronados como mendigos y autorizados para implorar la caridad pública.

Art. 35. Pueden ser Diputados provinciales los que tengan aptitud para serlo á Cortes y sean naturales de la provincia, ó lleven cuatro años consecutivos de vecindad dentro de la misma.

Art. 36. El cargo de Diputado provincial es incompatible:

1.º Con el de Diputado á Cortes,  
2.º Con el de Alcalde, Teniente de Alcalde, ó Concejal.

3.º Con todo empleo activo del Estado, de la provincia ó de alguno de sus Municipios.

Se exceptúan únicamente de esta incompatibilidad los cargos de Catedráticos de Universidad, de Escuelas superiores ó de institutos, cuyos sueldos no sean satisfechos con fondos de la provincia.

Art. 37. El Diputado electo que ocho dias despues de la aprobacion de su acta ó de haberse declarado su incompatibilidad no hubiera renunciado en la Secretaria de la Diputacion oficialmente y bajo su firma el cargo que segun el artículo anterior le haga incompatible, se entiende que renuncia el de Diputado provincial, y la Diputacion declarará la vacante poniéndolo inmediatamente en conocimiento del Gobernador.

Art. 38. Están incapacitados para ser Diputados provinciales:

1.º Los contratistas y sus fiadores de las obras

FOLLETO DE «EL CONSTITUCIONAL.» 13

lectual y moral del país y el fomento de sus intereses materiales.

Art. 27. Corresponde asimismo á los Gobernadores, como atribucion exclusiva, provocar competencias á los Tribunales y Juzgados de todos los órdenes, cuando estos invaden las atribuciones de la Administracion.

Art. 28. Corresponde tambien al Gobernador como Jefe de la Administracion provincial:

1.º Presidir con voto la Diputacion provincial y la Comision cuando asista á sus sesiones.

2.º Comunicar y ejecutar los acuerdos de la Diputacion provincial.

3.º Ejercer, respecto de los ramos de Gobernacion, Hacienda y Fomento, la Autoridad que determinan las leyes y reglamentos, y en la Administracion económica provincial y municipal las atribuciones que se le confieren por esta ley, y en general por cualesquiera otras leyes, decretos, órdenes y disposiciones del Gobierno en la parte que requiera su intervencion.

4.º Inspeccionar por sí ó por medio de sus Delegados las dependencias de la provincia y las de los Ayuntamientos, comprobando el estado de sus cajas, archivos, cuentas, cuidando de que se cumplan así las leyes y disposiciones generales como los acuerdos de la Diputacion y de la Comision provincial, y procurando que éstas observen y cumplan su ley orgánica.



Alicante 8 de Setiembre de 1882.

PERDONAD...

Tenemos ofendido á «El Eco de la Provincia» por varias cosas: por haber dicho que el partido conservador de la Marina está completamente desprestigiado, por haberle creído capaz de calificar de marmarrachos á los hombres del partido liberal-dinástico, y por lo del carro de la limpieza embargado en la Diputación Provincial. Es de advertir, que nuestras contestaciones que ha considerado incisivas en su grado máximo han sido provocadas por nuestro colega; nos ha buscado y nos ha encontrado, por lo tanto culpe á su indiscreción el disgusto que acaba de sufrir. Después de todo, quien tanto tiene porque callarse, hace mal en fulminar las iras del desprecio contra quien, hace tiempo, mira con el desden mas profundo, todo cuanto proviene de la política conservadora convencido como está, que tiene mas chances ese partido que un galápago viejo.

A nuestro apreciable colega «El Eco de la Provincia» nada de este mundo es capaz de descomponerle; su carácter imperturbable, su glacial idiosincrasia, su temperamento flemático, ha resistido los duros embates, los empozoados dardos de nuestro colega posibilista «El Graduador.» Por mucho que EL CONSTITUCIONAL DINASTICO le combata y pretenda irritarle escogiendo los términos mas duros y las frases mas descompuestas, nunca igualaría su saña á la desplegada en todos tiempos y en todas ocasiones por nuestro posibilista colega, pródigo en decir verdades y en propinar las cosas su verdadero calificativo.

La política conservadora ha presentado muchos flancos para combatirla. Sus hombres, han tenido en muy poco las conveniencias que debían guardar ante la pública opinión, ese fiscal inexorable que investiga todas las causas y falla concienzudamente todos los procedimientos. Ser políticos y sustraerse de la mirada perspicaz de los que siguen paso á paso el escabroso terreno por donde anda nuestra decantada administración provincial, es imposible.

El partido conservador, tuvo razon de ser hasta el 8 de Febrero;

muerto Cánovas, caído con estrépito desde el sótano en que su soberbia le habia levantado, debían seguirle todos los que comulgaron en sus ideas y coadyuvaron al sostenimiento de su funesta política: pero todo lo contrario ha sucedido: el gusano ha sobrevivido al cuerpo y se ha estado alimentado de su podredumbre: este es el aspecto que nos muestra la diputación provincial; esa terquedad en sostenerse, ese afán de representar á una provincia completamente modificada, ese trabajo de querer vivir, sin aire que respirar y sin luz donde agitarse, sin recursos, sin autoridad, sin prestigio, combatido con justicia y asandereado sin compasión por los que entreven los desdichados móviles que á los conservadores guían: en una palabra, vivir así, abrumados por la animadversión de todos los partidos liberales y por el desafecto de todo un pueblo que se considera víctima de la plaga mas terrible, es vivir muriendo, es agonizar, asidos al rasgo de una firma y á vista de 16.000 reales de igual manera como el naufrago sucumbe agarrado á una pequeña tabla sin la esperanza de poder arribar á la próxima costa.

Esto es el fondo de la verdad; lo superficial de la política conservadora, son los respingos de «El Eco», su fruncimiento de cejas, su desabridéz. Dame pan y dime tonto, esta es la fotografía, el carácter de la publicación que esquiva nuestras polémicas, cuando pretendemos de una manera descarnada presentarla al público, tal y como es, y haciendo el oficio de la espina metida entre carne y uña.

Así comienza un suelto de «El Eco» de ayer.

«Con solo el desprecio debíamos contestar á un suelto imprudente redactado que ayer nos dedica EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.»

Del mal el menos; nos hemos librado de una buena. «El Eco» no se ha atrevido á despreciarnos ha de bido pero no se ha resuelto.

Siempre pecó de indeciso nuestro estimado compañero.

A tanta bondad debemos darle las gracias cumplidas.

Hablando de otra cosa; ¿se han pagado ya á los catedráticos los 6.666 reales y 66 cents. parte de sus haberes generosamente cedidos por los señores de la permanente que han rehusado cobrar la nómina de Agosto?

Habla un fantoche de los que re-

presentaron en el Teatro-circo, una comedia de magia.

A bien que el autor de tan inconsiderado insulto no se hará solidario de la afirmación que encierra.

Aquí cae el telón. El empresario paga 16.000 reales. El público silva, qué mando honor que mundo!—diría á todo esto el protagonista del «Lucero del Alba» que política hombre, que política; exclamaría «El Graduador.»

EL CONSTITUCIONAL calla y otorga sin cesar de reír á vista de los fanfuchos.

Dice «El Eco de la Provincia» que EL CONSTITUCIONAL DINASTICO deja en todas ocasiones sin defensa á sus amigos.

Los amigos de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO están siempre defendidos por la nobleza de sus propios actos, por la política digna que vienen haciendo y por la irreprochable moralidad que observan al frente de la administración. «El Eco» que es incapaz de ofender á nadie para que no ataquen á sus amigos que necesitan vivir en paz y en gracia de Dios, está siempre al quite y como D. Quijote á punto de desfacer entuerio.»

Su estudiada circunspección nos hace mucha gracia. Quisiéramos ver á nuestro estimado compañero en la oposición, es decir, fuera de la Diputación y fuera del Ayuntamiento y entonces veríamos á que quedaba reducida la pulcritud, el respeto y la consideración que las personas y las cosas le merecen.

Para conservar un resto de su antigua grandeza y poderío hay necesidad de ser parcos y prudentes.

La crónica y la Permanente obligan á la tuesura y á la circunspección. Hay que barrer donde pisan los constitucionales dinásticos; tal es en la actualidad la política conservadora de la provincia.

Con motivo de un suelto que publicamos anteayer referente á la tramitación de un expediente que duerme el sueño de los justos en las oficinas de Fomento y que en la actualidad su resolución entraña, grandísimo interés para Alicante dice «La Unión Democrática» lo que sigue:

«Desde el año 1878, hace notar EL CONSTITUCIONAL DINASTICO que hay un expediente archivado, que se refiere á las obras de nuestro puerto que está amenazado de verse cegado, porque en su fondo hay el cieno y el fango en gran cantidad.

No nos extraña esa apatía ingérita de nuestro país, y aun creemos no sorprenderá á nadie la noticia; España es el país de los expedientes, y cuatro años no suponen nada para acreditar la actividad de los centros oficiales.»

«El Eco de la Provincia» también se ocupa de nuestro suelto de este modo:

«Hacemos nuestro en todas sus par-

tes el siguiente juicioso suelto que tomamos de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO, y pedimos á quien corre, ponda atienda lo que en él se pide, por cuanto es de la mayor importancia para esta Capital.»

Quisiéramos publicar dicho suelto y volveremos á llamar de nuevo la atención de nuestro digno gobernador Civil interino Sr. Flores, para que ordene desempolvar el referido expediente, archivado en las oficinas de Fomento, con el objeto de poner en práctica su resolución favorable á la limpia y mejora de nuestro puerto.

Hágalo así y se verá colmado de alabanzas y felicitaciones por este pueblo que estima en lo que vale el ceño y el interés que sus autoridades muestran por conservar su preciada salud.

Cortamos de «El Eco»:

«A los hombres del partido liberal-dinástico no le preocupan los conservadores»

Esto dice ayer EL CONSTITUCIONAL DINASTICO, á lo que nada hemos de oponer, porque á nuestros amigos les sucede otro tanto con respecto á los fusionistas.»

Pues entonces estamos en paz y en la Diputación, como dirá la Comisión Permanente.

Los conservadores liberales de la provincia no tomarán parte en la próxima lucha electoral. La razón es muy obvia: la disidencia devora las entrañas de ese partido D. Pascasio Lopez, Cruañes y cuantos tomaron una parte muy activa en la defensa de la Comisión provincial, están completamente convencidos de que algunos conservadores les ciega mas el egoísmo que las altas conveniencias de la política de Cánovas y Romero Robledo.

Tenemos las mejores noticias acerca de los trabajos y resultados obtenidos hasta hoy por la sociedad anónima exploradora de aguas titulada «Casualidad»; pues en la perforación de uno de los pozos abiertos por la misma en la partida de Benet y Ballester, término de Muchamiel, ha encontrado un caudal de aguas, que promete á sus socios recompensar con creces los sacrificios que hasta la fecha llevan hechos, en busca de tan rico manantial.

Felicitemos á dicha sociedad exploradora de aguas, por tan dichoso hallazgo.

Por conducto de uno de nuestros amigos de Dénia, sabemos los grandes desastres ocurridos en dicho puerto el día 6 del corriente: una fuerte lluvia acompañada de un viento huracanado, ha causado averías de mucha consideración en el puerto, desbarbando al brik barca Alexandre (Noruego) al que rompió un calabro-

ta y le hizo varar en sitio de tan poca agua que difícilmente podrá salir. El vapor inglés «Dénia» tiene llena de agua la bodega del centro, ó sea la de la máquina. Ha sufrido también averías de alguna consideración el bergantín goleta «Español», «Teresita» y otros que no se pueden apreciar todavía porque el mar no permite pasar á bordo.

Afortunadamente no hay que lamentar ninguna desgracia personal.

Toda la prensa, sin distinción de matices, ha elevado un grito de indignación contra los autores del horrible atentado de que pudo ser víctima el señor ministro de Hacienda.

En España los atentados criminales se condenan con esa espontaneidad tan propia en los corazones hidalgos y generosos.

El «Boletín Oficial» de ayer publica de la dirección general de Beneficencia y Sanidad, las siguientes circulares comunicadas á nuestro gobernador civil:

Resultando de las noticias sanitarias comunicadas por nuestro Consul en Alejandría la existencia del cólera en Aden;

Vistos los artículos 30 y 35 reformados de la ley de Sanidad, y la orden de 10 de Diciembre de 1874.

Esta Dirección general ha teido por conveniente declarar sùcias las procedencias del citado puerto que se hayan hecho á la mar después del 2 del actual.

Lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos prevenidos en la disposición 4.ª de la orden de esta Superioridad, fecha 24 de Abril de 1875 (Gaceta del 29.)

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Setiembre de 1882.—El Director general interino, Luis de Rute.

No existiendo noticias oficiales en este Centro directivo de la adopción de medidas sanitarias en Chipre y Malta con las procedencias de Oriente;

Vistos los artículos 30 y 36 de la ley de Sanidad,

Esta Dirección general ha tenido por conveniente disponer se consideren de observación las citadas procedencias como igualmente las de toda la costa de Africa, á contar desde el 2 del actual, con excepción de Argelia, Túnez y nuestras posesiones de Marruecos, donde aquellas se observan fielmente.

Lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos prevenidos en la disposición 4.ª de la orden de esta Superioridad, fecha 24 de Abril de 1875 (Gaceta del 29.)

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Setiembre de 1882.—El Director general interino, Luis de Rute.

Sabemos que por la Superioridad se ha manifestado en contestación á la consulta que oportunamente se le elevó, que el artículo 44 de la Ley provincial de 29 de Agosto último, preceptúa que los colegios electorales serán los mis-

5.º Suspender los acuerdos de la Diputación y de la Comisión cuando proceda según las leyes, dando cuenta razonada al Gobierno dentro de las 48 horas siguientes á la suspensión, y poniéndola también en conocimiento de la Diputación.

Art. 29. Los Gobernadores de provincia no podrán modificar ó revocar sus resoluciones cuando sean declaratorias de derechos, ó hayan servido de base á una sentencia judicial.

Tampoco podrán modificar ó revocar las resoluciones que adopten acerca de la competencia en favor de la Administración.

Art. 30. El Tribunal Supremo juzgará á los Gobernadores por los delitos que cometan en el ejercicio de su cargo.

CAPÍTULO V.

Organización y modo de funcionar de la Diputación provincial.

Art. 31. La primera división de la provincia en distritos electorales sobre las bases establecidas en el art. 9.º se hará por el Gobierno oyendo á las respectivas Diputaciones; pero una vez hecha, no podrá alterarse sino por medio de una ley.

Art. 32. Esta división, y la designación de los pueblos cabezas de cada uno de los distritos que la

Diputación provincial proponga, serán publicadas en el Boletín Oficial 15 días antes de elevar las propuestas al Gobierno. Durante este tiempo el Gobernador recibirá las reclamaciones y observaciones que con motivo de la división hicieren los Ayuntamientos y vecinos, y junto con el proyecto de la Diputación las pasará al Gobierno dentro de los ocho días siguientes á la espiración del plazo.

Art. 33. Tendrán derecho á votar Diputados provinciales y á ser inscritos como electores en las listas del censo electoral del distrito á que correspondan su domicilio respectivo, todos los españoles varones mayores de edad que acrediten saber leer y escribir.

Art. 34. Tendrán también derecho á ser inscritos, aunque no supieren leer ni escribir, los que se hallasen en alguno de los casos siguientes:

1.º Ser contribuyente dentro ó fuera del distrito de su domicilio, con cualquiera cuota pagada con un año de antelación por la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, y con dos años por subsidio industrial y de comercio.

2.º Ser licenciado con licencia limpia de toda nota desfavorable, del servicio del Estado en el Ejército ó en la Marina de guerra.

No tendrán este derecho, aunque supieren leer y escribir, los que, careciendo de medios de subsistencia, reciban ésta en establecimientos sostenidos por la beneficencia pública ó privada, ó estuvieren

que se produzcan ó demuestren, aunque se halle admitido el Diputado á quien afecten.

Art. 41. La Diputación, bajo su responsabilidad, examinará y resolverá los casos de incapacidad ántes enumerados, en una de las dos sesiones que celebre inmediatamente después de haber llegado la incapacidad á su conocimiento.

Art. 42. No se computarán á los Diputados electos los votos que hubieren obtenido en las localidades en que ejercieran jurisdicción al verificarse las elecciones, ó lo hubieran ejercido seis meses ántes, aunque esta jurisdicción correspondiera á funciones municipales ó á cargos desempeñados en comisión.

Se exceptúan de esta disposición los Diputados provinciales y los Vocales de la Comisión provincial que puedan ser reeligidos.

Art. 43. Pueden excusarse de ser Diputados provinciales antes ó después de aceptado el cargo:

1.º Los mayores de 60 años y los físicamente impedidos.

2.º Los que hayan sido Senadores, Diputados á Cortes, Diputados provinciales, Alcaldes y Concejales, hasta dos años después de haber cesado en sus respectivos cargos.

Art. 44. La elección de Diputados provinciales tendrá lugar en la primera quincena del tercer mes del año económico.



mos que sirvan para las elecciones municipales, y que el R. D. de division electoral se refiera á la subdivision en secciones cuya designacion debe hacerse por los encargados de ella, con arreglo á lo prevenido en la Ley electoral para Diputados á Cortes.

Ya empiezan á conocerse los desastrosos efectos del temporal que reinó en nuestra costa, en la noche del 5 de los corrientes, sumiendo en la mayor desventura á muchas familias y causando daños de mucha consideracion.

Hasta ahora sabemos que en Jávea el aguacero huracanado ha destruido las cosechas de vino y aceite de aquel término, demoliendo paredes y márgenes y haciendo naufragar la cosecha de la pasa. No han ocurrido desgracias personales merced á la actividad y arrojo de la Guardia civil que al mando de su cabo D. José Gavilá Puentes y auxiliado por algunos vecinos de aquel pueblo derribaron cuatro puertas de una manzana de casas situada en el barrio del Convento, con riesgo de sus vidas y en medio de una lluvia torrencial, sin cuya medida se hubieran derribado aquellas, dentro de las que llegó á penetrar el agua hasta una altura de 1 metro 70 centímetros.

Dicho cabo y la fuerza á sus órdenes salvaron de una muerte cierta á dos niños de poca edad que irremisiblemente hubieran perecido ahogados, arrastrados como estaban por la corriente de las aguas del Barranco de Santa Lucia.

En Alfara el huracan arrancó de cuajo casi todos los árboles y plantaciones de aquel término destruyendo en absoluto todas las cosechas.

Ambos Ayuntamientos solicitan recursos del fondo de calamidades para remediar en parte dichos estragos y creemos que el gobierno acudirá como siempre á estas disposiciones, así como á recompensar previo la formacion del oportuno expediente al cabo de la guardia civil, é individuos que le acompañaron en los sucesos que dejamos transcritos.

La Secretaría de la Capitanía general de Marina, ha acordado que á las doce y media del día 18 del corriente mes de Setiembre, se celebre nueva y simultánea subasta en aquella capital de Departamento y de la provincia marítima de Alicante, con objeto de contratar la construccion en el sitio llamado la Agameca grande, de una caseta destinada al servicio de la escuela de torpedos, así como la ejecucion de las reparaciones que necesitan las cuevas números uno y dos, habitadas en dicho sitio, todo bajo el precio tipo de mil novecientas ochenta y nueve pesetas y ochenta y un céntimo, y con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Comandancia de Marina de esta Capital y se anuncia á fin de que pueda llegar á noticia de cuantos deseen hacer proposiciones, las que en tal caso deberán presentar segun el modelo que el Boletín Oficial de la provincia inserta, en pliego cerrado, y por separado, documento que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos, ó en sus sucursales de provincia la cantidad de setenta y ocho pesetas en metálico ó en valores públicos admisibles por la ley al tipo que el Real decreto de 29 de Agosto de 1876 establece.

Dice «El Serpis»:

«Cuando parecia disipado el estado del tiempo que produjo la tempestad de que dimos cuenta en el número anterior volvió de nuevo á cargarse la atmósfera, y desde las primeras horas de ayer empezó á caer una menuda lluvia que, aunque no persistente porque solo á pequeños intervalos se reproducía, permaneció el cielo encapotado y con tendencias á llover, dando al día un aspecto otoñal y bajando la temperatura.

Es de suponer no continúe este estado del tiempo, pero debe haber producido algun perjuicio en la salud pública el cambio repentino que se ha experimentado.

GACETILLAS.

Bien por el Alcalde: bien por el señor Benalúa.—Ya tenemos dos fuentes para beber agua riquísima de la Alcoraya; la una en la plaza de la Constitucion; la otra en la de San Francisco. Ambas son muy monas con sus correspondientes tacitas. Se aprieta un boton se llena la medida y el pobre trabajador bebe hasta saciarse, sin necesidad de gastarse un cuarto de su jornal. ¡Magnífico! El Sr. Chorro vale un potosí: el Sr. Benalúa, el acudido propietario y noble marqués, es una providencia para Alicante. La mejora que acaba de establecerse, bien me ece los elogios de la prensa y la gratitud del pueblo trabajador por quien se han instalado las fuentes que llevamos hecho mérito.

Otra noticia grata. En la plaza de San Francisco se levantan doce postes convenientemente situados y cada uno de ellos sostiene un farol de gas. La plaza ha quedado magníficamente iluminada, gracias á la prevision de nuestro alcalde el Sr. Chorro, bajo cuya jurisdiccion Alicante ha sufrido una notable mejora. Sus calles limpias y aseadas restauradas muchas y en vista de componerse otras, dan á nuestra poblacion un aspecto risueño cual nunca lo habia tenido.

Un aplauso al Sr. Chorro y nuestra mas profunda consideracion al señor Marqués de Benalúa, porque no escatima medios de embellecer al pueblo en donde ha nacido.

Fiestas.—Las que van á celebrarse este año en el barrio del Arrabal-Roig en honor á la Virgen del Socorro prometen ser brillantes. La música que dirige el Sr. Charques amenizará estas y un magnífico castillo de fuegos dará fin á los regocijos que desde hoy comienzan á disfrutar los apacibles moradores de aquel barrio.

Inundaciones y tormentas.— Por telégrafo se recibieron en los centros oficiales las siguientes noticias de inundaciones y daños causados por las tormentas en diferentes provincias:

«Castellón 5 (7 noche).—El gobernador al ministro de la Gobernacion:

Segun parte del alcalde de Ribesalba, entre nueve y diez de la noche anterior ha dercargado una fuerte tormenta en aquel término, saliendo el rio Mijares más de ocho metros de su nivel ordinario; desplomándose dos casas y un molino harinero, sufriendo desperfectos otros. Extramuros de la poblacion el agua arrastró otro molino y dos fábricas de molar barniz, perjudicando gran número de hectáreas de huertas, de tierra de huerta, Barranco de Berita, del mismo término, tambien salió de

cauce, inutilizando puentes y acéquias de riego. Las fabricas de loza han quedado inutilizadas, y por consiguiente, sin trabajo multitud de braceros. He conferenciado con el ingeniero jefe con objeto de ver si se puede dar ocupacion en las obras públicas á aquellos infelices. Igiero los daños causados en otros pueblos.

En esta capital la tormenta descargó tambien con fuerza produciendo gran alarma; pero por fortuna pocos daños.

Valencia 5 (11:25 n.).—El gobernador al ministro de la Gobernacion:

El rio Turia trae desde las tres y media de la tarde una crecida riada que ya en la madrugada de hoy me avisó el gobernador de Teruel. Tambien el de Cuenca telegrafado esta mañana que el rio Júcar crecia considerablemente, novedad de que he dado cuenta al alcalde de Alcira y demás pueblos inmediatos para que estén prevenidos. No tengo aún noticias de dichos pueblos.

«Múrcia 5, 11, 2 n.—Gobernador interino al ministro Gobernacion:

El alcalde de Cieza me participa que por la nube de esta tarde viene llena la caja del rio Segura. Avisé al gobernador de Alicante y á los pueblos ribereños de esta provincia para que estén prevenidos.

Cartagena 5 (9 n.).—El subgobernador al ministro y gobernador civil de Múrcia:

A la caída de esta tarde ha descargado aquí gran tempestad de agua y algun granizo, inundando la parte baja de la ciudad hasta un metro de altura en algunas calles. No se tiene noticia de desgracias personales. Tomadas precauciones por si viniera una crecida.»

En Mora, segun telegrama de Teruel, á consecuencia de la avenida de aguas, se han hundido 17 casas é inutilizado dos puentes. Se están apuntalando muchos edificios.

Segun telegrama de Huesca, el rio Cinca ha tenido una considerable crecida, habiéndose interrumpido en Fraga el paso de barcas.

Anteayer llovió copiosamente en la capital y sus cercanias, y lo mismo ha sucedido en la generalidad de los pueblos más castigados por la sequia en aquella provincia.

Un telegrama de Guadalajara recibido ayer dá cuenta de que anteayer tarde descargó sobre los pueblos de Cañizares y Humanes tan fuerte pedrisco, que destruyó por completo los viñedos del primer pueblo y los viñedos y olivares del segundo, causando muchos desperfectos en las casas de este último.

No se tenian noticias de que hubiesen ocurrido desgracias personales.

Tambien en Cuenca, segun noticias de anteayer tarde, una fuerte tormenta, acompañada de piedra, causó grandes daños en varias huertas de aquella ciudad, ocasionando la muerte de dos caballerías que estaban en el campo.

En Teruel, además de la inundacion de que ayer dimos cuenta, el pedrisco ha causado daños considerables. Ayer salieron para Mora el vicepresidente de la comision provincial y arquitecto de la provincia.

Algunas casas se hallan hundidas, y otras amenazan ruina. El ayuntamiento se reunió en sesion permanente para tomar disposiciones. Muchas familias han quedado sin hogar.

Se han concedido 2.000 pesetas del fondo de calamidades para aliviar en algun tanto á aquellos habitantes por las pérdidas sufridas.

VARIEDADES.

QUIT PRO QUO.

Es mucha cosa no encontrar criadas para servir.

El verano tiene sus inconvenientes. La uva y los hijos atrae á las mochas, como la oliva al tordo, como el insecto á las golondrias.

El pretexto es la fiesta del lugar, las fiestas siempre son por las vendimias.

Se van y ya no vuelven hasta que el maiz suba de precio, ó hasta que la nieve mate los campos, ó hasta que el fuego haya consumado la última cepa en la chimenea del hogar.

Por el mes de Enero llaman las criadas á las puertas de sus antiguos amos. Todos tienen sus zalamerias, todas vuelven á colocarse otra vez, todas son admitidas, unas por necesidad, otras por afecto.

Pero contemos los apuros de una casa de posesion y de arraigo, sin cocinera, sin niñera, sin moza de sala, sin nadie que pueda llevar un simple recado. ¡Qué confusion! qué atolondramiento! qué de batallar! con cuanta inquietud, con cuánta zozobra trascurren las horas del día.

La familia se reúne en conciliábulo. Nunca como entonces se tiene en cuenta las casas que tienen una, dos, tres criadas.

El espíritu de la envidia se apodera del corazón.

La idea del soborno cruza por la mente.

Hay necesidad de catequizar.

El orgullo se depone para sonreír á cualquier humilde muchacha que pasa por nuestro lado.

Se va á visitas y no se habla de otra cosa que de criadas, de lo escaso que anda el servicio.

Es la constante pesadilla de las gentes de buena posicion. En el paseo, en todas partes se mira, se inquiere, se averigua, se besa á cualquier horagatan envuelto en pañales preguntando con asombro. ¡Hermosa criatura! ¿de quién es?

—De la señora A.

—Está V. allí.

Esta es la mácula; por aqui comienza la intriga, el soborno.

Los maridos por otra parte no desperdician ninguna ocasion.

Hombres de reputacion bien sentada se les ve en los sitios mas céntricos acechando jijonencias y dando con esto que decir á las gentes.

En la esplanada, en el paseo, en la plaza del mercado, en todas partes se les ve en conciliábulos con ellas.

Unas se resisten, otras ceden por la tentacion del salario pero todos sufren la pena del Talion, se está jugando al *quien se le sopla á quien*.

El otro día una linda niñera que iba con sus amos fué detenida por un encofetado señor en mitad de la via pública. La jóven habia sido requerida con una insistencia, con una terquedad tan desusada... se le ofrecia dos veces más de lo que iba ganando.

El caballero, el amo de aquella criada se apercebido del ofrecimiento.

Aquí fué troya.

Habieron explicaciones: el que no es-

taba enterado del asunto, interpretó malamente la cosa, se supuso una infamia, lo que no era, lo que no podía ser.

La malicia se estació hasta unos cuantos pasos, hasta donde estaba la conyugue del solicitante ó del proponente.

Una amiga... por supuesto con buenos modos y con la mejor buena fé del mundo, dejó caer la noticia del escándalo con el disimulo con que cae un abanico cuando se suelta de la mano.

Y como se hiciera la desentendida, la otra se lo metió en cuchara, y al verla esternillada de risa la amonestó severamente diciéndola: «Que alma tienes mujer y consientes que tu marido...»

«Sí, consiento que mi marido, pagando á doble precio, me busque una criada que me hace muchísima falta. ¡Ah!!!!»

SECCION COMERCIAL.

COLEGIO DE CORREDORES.

Cotizacion de cambios del día de ayer.

FECHAS.	PAPEL	DINERO	OSER.
Londres...	90 d.	47' 35	47' 40
Paris.....	8. d. v.	4' 92 1/2	
Mar. Cete		4' 92 1/2	
Madrid....		1/2	de.
Barcelona.		par	»
Reus.....		1/2	»
Tarragona		3/8	»
Cádiz....		3/8	»
Málaga....		1/2	»
Sevilla... ..		1/2	»
Córdoba...		1/2	»
Santander		3/8	»
Zaragoza..		1/2	»
Jaen.....		3/8	»
Valencia..		par	»
Cartagena		3/8	»
Murcia....		1/2	»
Orihuela..		5/8	»
Alcoy.....		1/4	»
C. Real...		1/2	3/4

Descuento por la Sucursal del Banco, 4 1/2 por 100.

SECCION LOCAL.

ACADEMIA.

Preparacion completa para los cuerpos de Topógrafos, Estadística, Obras públicas y demás carreras civiles y militares.

Los alumnos de las clases de Topografía, saldrán con el Profesor á practicar de campo, cuando este lo crea conveniente.

Las clases para la próxima convocatoria de Estadística, darán principio el 15 de Setiembre.

La academia está á cargo de D. José Blasco, ingeniero.—D. Agustin Sanchez Santana, topógrafo del instituto geográfico.—D. Francisco Chabran, profesor de lenguas.

D. Agapito Ochos, profesor de dibujo y secretario de la Academia. La secretaria de la Academia Madera, alta número 33, bajo, Madrid, donde se dirigirá la correspondencia.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus  
Calle de Jorge Juan 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

PAÑERIA Y SASTRERIA CATALANA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y Á MEDIDA

CON

ELEGANCIA, PRONTITUD Y BARATURA.

Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunión y San José número 13.

Este establecimiento ha recibido ya las últimas novedades para la presente estacion de entretiempo y para la próxima de verano. Lanas gran novedad para trajes hechos, desde los inimitos precios de 25, 27'50, 30, 32'50, 35, 37'50, 40, 45, 50, 55 pesetas y así sucesivamente hasta 475 uno. Magníficos pantalones de vestir que se titulan de Medio-ancho á 45 47'50, 20, 22'50, 25, 27'50, 30, 32'50, 35, 40 hasta 50 pesetas uno. Chalecos para vestir de infinitud de colores en lana estambre y piqué á precios sumamente baratos. Además en esta casa existen todos cuantos géneros se puedan desear, en el extensísimo ramo de pañería.

Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunión, y San José 13.

FABRICA DE ESPEJOS.

DE JOSÉ REUS,  
Pórtico de Ansaldo, 4.  
ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuadros dibujo de adorno, figura, lineal y paisaje, sobres de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de Paris, adornos y molduras para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanias, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc. Todo á precios arregladísimos.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA,  
Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes (á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla, á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SEÑS. F. A. S. HERMANOS Y COMPAÑIA.

**ELIXIR** ENFERMEDADES del ESTOMAGO  
Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pasadeces del Estómago y Afecciones generales de las Vías digestivas

à la **PAPAÏNA** **TROUETTE** CURACION CIERTA tomando despues de cada comida el **PERRET**

(Pepsina Vegetal)  
PARIS, Venta por Mayor: TROUETTE-PERRET, 163 y 165, CALLE DE SAINT-ANTOINE.  
Deposito en todas las Farmacias.



# COLEGIO DE SAN JOSE,

calle de Bailén, núm. 15, ALICANTE.

DIRECTOR:

Dr. D. Casiano Quilez, Canónigo Magistral.

Vice-Director y Propietario:

D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos de primera y segunda enseñanza.

## PRIMERA ENSEÑANZA.

Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la segunda enseñanza.

## PRECIOS.

Alumnos internos; manutención e instrucción, 8 rs. diarios, pagados por trimestres anticipados.

Idem medio-pensionistas; manutención e instrucción, 6 rs. diarios.

Idem externos; enseñanza elemental y párvulos, cada mes, 20 rs.

Idem idem enseñanza superior y clase preparatoria, cada mes, 30 rs.

Idem permanente; enseñanza elemental y permanencia, cada mes, 40 rs.

Idem idem enseñanza superior y permanencia, cada mes, 50 rs.

## SEGUNDA ENSEÑANZA.

Estudio de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el de Perito Mercantil, clases preparatorias para carreras especiales, Francés, Música, Caligrafía, Dibujo lineal, de figura, topografía, de paisaje y adorno.

## PRECIOS.

Alumnos internos; manutención e instrucción, 8 rs. diarios abonados por trimestres anticipados.

Idem medio pensionistas; manutención e instrucción, 6 rs. diarios.

## ALUMNOS EXTERNOS.

Por una asignatura cada mes, 40 rs.

Por dos idem cada mes, 60 rs.

Por tres idem cada mes, 80 rs.

Por el dibujo, caligrafía ó música, al mes, 30 rs.

## PERMANENTES.

Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio durante las horas de estudio y recreo, ca la mes, 30 rs.

NOTA.—Se admiten pensionistas á 7 rs. diarios, no recibiendo la instrucción en el Colegio.

Para mas detalles dirigirse al Vice-Director de este establecimiento D. Celestino Chinchilla.

## FRAGANCIA IMPERECEDERA



Colebro

## AGUA FLORIDA

Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP,

NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

**POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI**

de QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antiasmático, cura las Afecciones escrofulosas, Tifos, Nervosos, Palúdicas, y regulariza la Circulación de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

PRECIO: 24 REALES

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

## Quincalla.

- |                    |                |
|--------------------|----------------|
| maletas.           | Corta plumas.  |
| Sombrereras.       | Lancetas.      |
| Planchas vapor.    | Peñes.         |
| Idem ordinarias.   | Batidores.     |
| Grifos superiores. | Gutaperchas.   |
| Ala-mantas.        | Petacas.       |
| Bolsas de viaje.   | Porta-monedas. |
| Sacos de noche.    | Cepillos.      |
| Caramañola.        | Sombrillas.    |
| Tijeras.           | Bastones.      |
| Cucharas.          | Bujías.        |
| Cuchillos.         | Hules.         |
| Tenedores.         | Pitones.       |
| Cucharones.        | Anteojos.      |
| Navajas.           | Petacas.       |
- Antonio Guillen Lopez, calle Mayor núm. 43, 45 y 47, Alicante.

## Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

- De un cuerpo.  
De canónigo ó cámaras.  
De matrimonio.  
Se recomiendan por sus bnitos ibujos, lidez y precios económicos.
- Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 meros 43, 45 y 47, Alicante.

## Gran surtido de ferreteria

- Pernios de todos tamaños.  
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.  
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.  
Pasadores embutidos fuertes de todos años.  
Picaportes para ventanas y vidrieras.  
Cerraduras de puerta de calle, sa cuartos.  
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
- Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

## A los

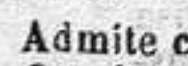
carpinteros, herreros y demás oficios.

- |             |                   |
|-------------|-------------------|
| Azuclas.    | Compases.         |
| Hachas.     | Terrajas.         |
| Garlopas.   | Trincadores.      |
| Cepillos.   | Ficheros.         |
| Junteras.   | Saca bocados.     |
| Guillames.  | Triángulos.       |
| Tenazas.    | Barrenas.         |
| Alicates.   | Berbiques.        |
| Cortafrios. | Ferromos.         |
| Visagras.   | Gubias.           |
| Limas.      | Bobloner.         |
| Escofinas.  | Escuadras.        |
| Sierros.    | Destornilladores. |
| Serruchos.  | Cuchillas.        |
| Verdugos.   |                   |
- Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 45 y 47.

## BUQUES DE VAPOR.

N. Perez.

Saldrá el 8 del actual para Málaga Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.



Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Faes hermanos y comp.

## FARMACIA NUEVA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL DOCTOR AGUILÓ

Mayor 51, frente á las casas Consistoriales.

## PILDORAS ANTI-NEURALGICAS

preparadas por

## EL DOCTOR AGUILÓ.

Entre las numerosas enfermedades que nos aquejan, una de las mas dolorosas es la neuralgia en sus variadas formas, atacando con frecuencia las muelas, la cabeza, oídos, etc., con agudísimos dolores, con la particularidad de afectar con frecuencia la mitad de la cabeza sin sentir molestia alguna en la otra mitad. Padeiéndose muchísimo en esta poblacion de tan aguda dolencia, creemos haber encontrado una verdadera panacea para combatirla; los favorables resultados obtenidos en numerosísimos casos nos obligan á anunciarlas al público estando seguros de que los enfermos que usen estas pildoras en la forma que espresaremos, se verán libres de tan molesta dolencia.

USO: Tómese una pildora cada dos horas en el estado de mayor dolor y cuando éste calme, una cada tres horas hasta tomar doce; en los dos días consecutivos se tomarán una por la mañana en ayunas y otra á media tarde. Es conveniente, aunque no de absoluta necesidad el tomar medio vaso de infusion de tila y valeriana despues de tomar cada pildora.

Farmacia del Doctor Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.

## FARMACIA ALOPATICA, HOMEOPATICA Y DOSIMETRICA

DEL

## DOCTOR GADEA,

San Francisco, 24 y 26.

Aparatos ortopédicos de todas clases.

Aguas minero medicinales.

- Bragueros, Biberones, Fajas ventrales, Orinales de goma, Sondas, Especulums, Lavativas de todos sistemas, Pulverizadores, Pezoneras, Pesarios, etc., etc.



- Vichi, Wals, Loeches, Puerto Llano, Carlsbader Medaris, San Hilario, Janos, Pantocosa, Aguas buenas, Poda de Monserrat, Cura de Leiter.

## DENTICION.

La calurosa estacion en que nos encontramos, azote de los niños, pues los que no sucumben durante el penoso trabajo de la denticion, sufren constantes irritaciones, vómitos, diarreas y progresiva aniquilacion, era necesario, encontrar el medio de evitar y combatir todas aquellas enfermedades; pero no se crea que hemos hoy descubierto el remedio, ensayando nuestros preparados; no; solo nos limitamos á ofrecer y garantizar como de positivo y felices resultados, los

## Polvos de la Reina Madre legítimos,

medicamento concedido ventajosamente en Madrid, en toda España y aun mas en América; medicamento sancionado por la buena práctica y recta razon, medicamento, en fin, conocido hace algunos años que le servirán de merecida satisfaccion á su afortunado autor el distinguido farmacéutico de Madrid D. José Maria Moreno.

PRECIO 0,50 PESETAS.

Alicante, DOCTOR GADEA.

## FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

## LECHE SUIZA CONDENSADA.

Esta leche es considerada como la mejor de los Alpes Suizos, y no conteniendo más materia extraña que azúcar se adapta perfectamente á toda clase de usos. Sabido es que la leche es el alimento más sano y el único natural para los niños Esta leche condensada reune como alimento muchas más ventajas que la más pura de las leches naturales por ser siempre igual y no contener ninguna de aquellas sustancias que la predisponen á agriarse y no sufre ninguna variacion.

Los viajeros por mar ó tierra, las familias con niños, y las personas que tienen costumbre de prepararse el Té ó Café en casa, obtienen leche fresca, mucho más nutritiva y económica que la leche de cabra que generalmente se usa.

Es inmejorable para lactar los niños con biberon, asi como para la preparacion de mantecados, cremas y demás usos culinarios.

Puede extraerse diariamente de la lata sin temor de que el aire la perjudique, como la leche ordinaria.

## FARMACIA BELLIDO,

plaza de Isabel II, Alicante.

## Esencia de Zarparrilla

preparado por

## D. CARLOS J. BELLIDO.

Elaborada con la mejor Zarparrilla de Onduras y con el esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas podemos garantizar sus maravillosos efectos para combatir todos los sícios de la sangre, siendo además un poderoso y agradable refresco, aun gozando de perfecta valud.

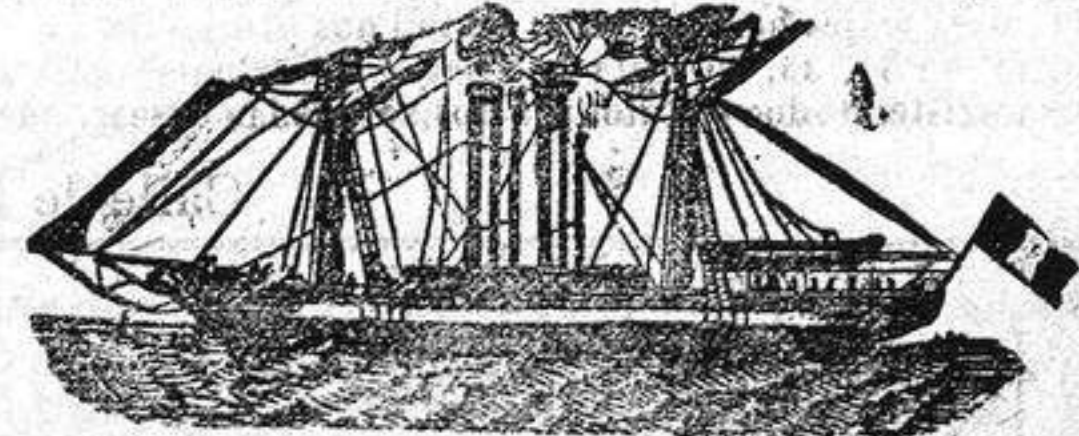
Las personas que padezcan alguna enfermedad herpética, sífilítica ó escrofulosa; les será muy conveniente la Esencia de Zarparrilla y lurada que tambien poseemos.

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II (antes de las Barcas.) Alicante.

## Compañia Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE MALAGA Y CETTE. POR LOS VAPORES

Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat.



Salidas semanales de Alicante para VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT- VENDRES y CETTE y para CARTAGENA, ALMERIA y MALAGA. Admiten carga y pasajeros para los puntos citados y vinos para PARIS (Gare Bercy) en combinacion con los ferro-carriles del MEDIÓDIA DE FRANCIA. Consignatarios, Sres. G. Revello é hijo, Calatrava 12.

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris CON DOS MEDALLAS.

## CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

## SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

## ACREDITADOS CAFÉS

los únicos premiados

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

## GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

## Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. . . Calle mayor, 18 y 20

Sucursal . . . . . Montera, 8

## MADRID.

En Alicante se venden en la acreditada salchicheria extremeña de D. Serafia Sanchez, Princesa, 19.

## OFICINA DE FARMACIA DEL LICENCIADO

## DON JOSÉ SOLER,

Gelatinas obtenidas con el Gelatinoso Nelsol.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitando de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar, bien sea horchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia.—Las horchata y limonadas, cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, y caliente aun, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, transparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia jargas y penosas de enfermedad.